DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 00000106520

OBJETO: Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con su respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Primero, quisiera saber si son 5 o 3 novelas gráficas las que se necesitan.

RESPUESTA: Se requiere la creación, producción, animación digital, impresión y reproducción en medio óptico de cinco (5) novelas gráficas. Existen tres (3) que ya están creadas y fueron producidas por la Comisión, tienen su respectivo soporte pedagógico y su animación digital, por esta razón solo se requiere impresión y reproducción en medio óptico de las mismas.

PREGUNTA 2: Segundo, el término "novela gráfica" se refiere básicamente a una historieta o cómic pero con diferente formato y con una historia autoconclusiva, por lo que valdría aclarar si lo que se necesitan son varias novelas las que se necesitan, la cantidad de páginas y el formato en si, confunde un poco cuando mencionan el término de animación digital, puesto que no se entiende si lo que se necesita es hacer un dibujo animado, o que la páginas cuenten con efectos animados o interacción para medio digital.

RESPUESTA: Se requiere la creación, producción, animación digital, impresión y reproducción en medio óptico de cinco (5) novelas gráficas. Existen tres (3) que ya están creadas y fueron producidas por la Comisión, tienen su respectivo soporte pedagógico y su animación digital, por esta razón solo se requiere impresión y reproducción en medio óptico de las mismas.

Cada novela gráfica que debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- El proveedor debe realizar la conceptualización del mensaje que quiere transmitir la Comisión de la Verdad a diferentes públicos en un lenguaje que trascienda y enseñe.
- El proveedor debe construir los guiones que incluyan escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia narrativa que permita la ilustración.
- Ilustración de las novelas con la respectiva elaboración de un guion gráfico (storyboard) donde se previsualice el producto en su forma y contenido.
- Diseño final en el que se deban apreciar las ilustraciones, diálogos y color donde se requiera, según indicaciones del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad.
- Cada novela gráfica debe contar con un margen de entre 40 y 50 páginas.
- Cada novela gráfica debe contar con un soporte pedagógico anexo.

- Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.
- La Impresión de cada novela con su respectivo soporte pedagógico debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones:
  - ❖ Tapa en terminado rustico y plastificado mate; encuadernación cosido y pegado al lomo.
  - ❖ Tamaño Carta 21.6*27.9.
  - ❖ Carátula No. 2 en papel Cote 240grs a 4*0 tintas.
  - ❖ páginas interiores en papel Bond 90 grs a 4*4 tintas.
  - ❖ Impresión de 500 unidades por cada novela gráfica.

Adicionalmente, se debe realizar una animación digital basada en cada novela gráfica producida. Cada animación digital debe contar como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
- Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS.
- Formato: h264 o mp4.
- Bitrate: Vbr 3mbps.
- Audio: estéreo 48.000.
- Voces en español y subtítulos en inglés.
- Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
- Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.
- Multicopiado en medio óptico. 500 unidades por cada animación digital.

PREGUNTA 3: Tercero, cuando se habla de impresión, se mencionan 5 o 3, supongo que la finalidad es de distribuirlo a muchas mas personas, entonces no se entiende el numero de impresiones que se necesitan y si están buscando que la misma persona que realiza la creación, se encargue de la impresión en masa.

Resumiendo, para cotizar la producción de una novela gráfica se necesitaría saber:
- Cantidad de páginas
- Si es a color o blanco y negro
- El formato, ósea el tamaño si es impreso y el tipo de interacción si es digital, ósea si solo es un formato como documento en pdf o si es algo interactivo
- La cantidad de impresiones

También quisiera saber qué tipo de soporte pedagógico es el requerido.

RESPUESTA: Se requiere la creación, producción, animación digital, impresión y reproducción en medio óptico de cinco (5) novelas gráficas. Existen tres (3) que ya están creadas y fueron producidas por la Comisión, tienen su respectivo soporte pedagógico y su animación digital, por esta razón solo se requiere impresión y reproducción en medio óptico de las mismas.

El proponente debe proveer también, como mínimo, la impresión de 500 unidades por cada novela gráfica y el multicopiado en medio óptico de las animaciones digitales en esta misma cantidad.

- Tapa en terminado rustico y plastificado mate; encuadernación cosido y pegado al lomo.
- Tamaño Carta 21.6*27.9.
- Carátula No. 2 en papel Cote 240grs a 4*0 tintas.
- páginas interiores en papel Bond 90 grs a 4*4 tintas.
- Impresión de 500 unidades por cada novela gráfica.

Se debe elaborar un soporte pedagógico anexo para cada novela gráfica en forma de cartilla que permita que las principales reflexiones puedan ser replicadas después de cada proceso de reconocimiento que adelante la Comisión.

Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.

PREGUNTA 4: entendemos como "soporte pedagógico" al desarrollo de actividades sencillas con anclajes pedagógicos, pequeños ejercicios lúdico-pedagógicos o actividades que pueden tener o no recursos físicos, y que están relacionados con la temática de cada novela gráfica ¿favor confirmarnos si cuando se refieren a soporte pedagógico es lo que describimos o pueden darnos su descripción de lo que entienden por soporte pedagógico?.

RESPUESTA: Se debe elaborar un soporte pedagógico para cada novela gráfica en forma de cartilla que permita que las principales reflexiones puedan ser replicadas después de cada proceso de reconocimiento que adelante la Comisión.

Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.

PREGUNTA 5: ¿La expectativa de cada soporte pedagógico es que sea un anexo que pueda ir acompañando cada novela en formato también impreso o puede ser digital en una memoria o disco por ejemplo?

RESPUESTA: Se debe elaborar un soporte pedagógico anexo para cada novela gráfica en forma de cartilla que permita que las principales reflexiones puedan ser replicadas después de cada proceso de reconocimiento que adelante la Comisión. Por lo anterior, se requiere, como mínimo, la impresión de la misma cantidad de soportes pedagógicos como de novelas gráficas (500 unidades).

PREGUNTA 6: ¿Pueden indicarnos si hay una cantidad mínima de actividades pedagógicas por cada uno de los 4 públicos indicados?

RESPUESTA: Se debe elaborar un soporte pedagógico para cada novela gráfica en forma de cartilla que permita que las principales reflexiones puedan ser replicadas después de cada proceso de reconocimiento que adelante la Comisión.

Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas. La cantidad de actividades serán determinadas por el proveedor en su propuesta.

PREGUNTA 7: ¿Dichas actividades tienen que ser generales o deben ser personalizadas para cada público usuario? Arriba en objetivos específicos se indica que "puedan ser replicadas por organizaciones sociales e instituciones escolares después de cada proceso de reconocimiento que adelante la comisión", favor aclarar.

RESPUESTA: Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas. En este sentido, se busca que sea posible que las mismas actividades puedan ser desarrolladas y replicadas por el público general.

PREGUNTA 8: ¿Las 5 novelas gráficas solicitadas deben guardar unidad de estilo narrativo, gráfico y parecerse a las tres ya existentes? ¿Son una serie?

RESPUESTA: El Objetivo de Reconocimiento dentro del carril del Diálogo Social de la Comisión, a través de un proceso de identificación de iniciativas, alistamiento y preparación, construcción participativa, encuentro por la verdad y evaluación, desarrolló en 2019 el Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes, llevado a cabo en Cartagena - Bolívar el 26 de junio; Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas en Pasto, Nariño del 26 al 28 de agosto; Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes en Medellín, Antioquia el 22 y 23 de noviembre y el Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado en Cabrera, Cundinamarca los días 12 y 13 de diciembre.
Bajo este entendido, se llevó a cabo la creación de tres novelas gráficas con soporte pedagógico y sus respectivas animaciones digitales de tres de los reconocimientos realizados en el 2019 que fueron, "Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes", "Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas" y "Reconocimiento a las afectaciones e impactos del conflicto armado en la población campesina".

Por lo anterior se hace indispensable continuar con la misma línea para el Encuentro por la verdad de Reconocimiento referido a impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes y para aquellos que se realizarán en el transcurso del año 2020, a saber: Reconocimiento de las prácticas y hechos no contados sobre racismo y discriminación racial en el marco del conflicto armado interno; Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en la salud; Reconocimiento a pueblos indígenas en extinción en razón del conflicto armado; y Reconocimiento de responsabilidad en el secuestro de personas por parte de grupos armados.

PREGUNTA 9: ¿Nos pueden compartir link de las 3 novelas existentes con su producto audiovisual y su guía o al menos alguna para tener referencia o también fotografías, lo que sirva de referencia para conocer los productos previos?

RESPUESTA: Las novelas gráficas que fueron creadas a partir de tres de los reconocimientos llevados a cabo por la Comisión en 2019 se encuentran aún en proceso para salir al público. Cada una de estas estuvo basada en el "Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes", "Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas" y "Reconocimiento a las afectaciones e impactos del conflicto armado en la población campesina"; cuyos momentos públicos denominados "Encuentros por la Verdad" pueden ser consultados en los siguientes links, respectivamente:

- https://www.youtube.com/watch?v=NlC9txTldFE&t=25s
- https://www.youtube.com/watch?v=60Y1iz6TZ9o
- https://www.youtube.com/watch?v=VZvt8CCy7Ls

PREGUNTA 10: De no ser posible conocer las novelas gráficas existentes ¿pueden indicarnos por favor, la cantidad de viñetas ilustradas en total que tiene cada una? es importante el número de viñetas promedio por página porque de esto depende el ritmo de la narración, de la realización de la novela gráfica y así mismo la animación audiovisual versus los tiempos propuestos para la ejecución.

RESPUESTA:

Cada Novela Gráfica debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- El proveedor debe realizar la conceptualización del mensaje que quiere transmitir la Comisión de la Verdad a diferentes públicos en un lenguaje que trascienda y enseñe.
- El proveedor debe construir los guiones que incluyan escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia narrativa que permita la ilustración.
- Ilustración de las novelas con la respectiva elaboración de un guion gráfico (storyboard) donde se previsualice el producto en su forma y contenido.

- Diseño final en el que se deban apreciar las ilustraciones, diálogos y color donde se requiera, según indicaciones del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad.
- Cada novela gráfica debe contar con un margen de entre 40 y 50 páginas.
- Cada novela gráfica debe contar con un soporte pedagógico anexo.
- Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.

Los elementos adicionales del orden técnico, creativo y editorial son determinados por el proveedor en su propuesta, de acuerdo con las posibilidades mismas de la firma.

PREGUNTA 11: ● La Impresión de cada novela con su respectivo soporte pedagógico debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones:

❖ Tapa en terminado rustico y plastificado mate; encuadernación cosido y pegado al lomo.
❖ Tamaño Carta 21.6*27.9.
❖ Carátula No. 2 en papel Cote 240grs a 4*0 tintas.
❖ páginas interiores en papel Bond 90 grs a 4*4 tintas.
❖ Impresión de 500 unidades por cada novela gráfica.

¿es tamaño carta cerrado cada novela?

RESPUESTA: Tamaño Carta 21.6*27.9.

PREGUNTA 12: Favor confirmar el paginaje incluída carátula de cada una de las 3 novelas gráficas existentes.

RESPUESTA: Las novelas gráficas que fueron creadas a partir de tres de los reconocimientos llevados a cabo por la Comisión en 2019 se encuentran aún en proceso para salir al público. Para esta convocatoria, se solicita que cada novela gráfica cuente con un margen de entre 40 y 50 páginas.

PREGUNTA 13: favor describir el soporte de las guías respectivas existentes para poder estimar si se deben imprimir o se pueden replicar en una memoria o un disco y para tener referencia para la propuesta de las nuevas 5 novelas gráficas.

RESPUESTA:

Cada Novela Gráfica debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- El proveedor debe realizar la conceptualización del mensaje que quiere transmitir la Comisión de la Verdad a diferentes públicos en un lenguaje que trascienda y enseñe.
- El proveedor debe construir los guiones que incluyan escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia narrativa que permita la ilustración.

- Ilustración de las novelas con la respectiva elaboración de un guion gráfico (storyboard) donde se previsualice el producto en su forma y contenido.
- Diseño final en el que se deban apreciar las ilustraciones, diálogos y color donde se requiera, según indicaciones del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad.
- Cada novela gráfica debe contar con un margen de entre 40 y 50 páginas.
- Cada novela gráfica debe contar con un soporte pedagógico anexo.
- Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.

Por lo anterior, Se requiere la impresión de la misma cantidad de soportes pedagógicos como de novelas gráficas (500 unidades por cada novela gráfica con su respectivo soporte pedagógico). Así mismo, re requiere multicopiado de 500 unidades en medio óptico por cada animación digital.

PREGUNTA 14: Cada animación digital debe contar como mínimo con las siguientes características técnicas:
¿se debe cotizar traducción oficial para los subtítulos e inglés de cada una de las 5 animaciones?

RESPUESTA:

Cada una de las animaciones digitales debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
- Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS. Formato: h264 o mp4.
- Bitrate: Vbr 3mbps.
- Audio: estéreo 48.000.
- Voces en español y subtítulos en inglés.
- Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
- Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.
- Multicopiado en medio óptico. 500 unidades por cada animación digital.

Los elementos adicionales del orden técnico, creativo, audiovisual y editorial son determinados de manera autónoma por el proveedor en su propuesta, de acuerdo con las posibilidades mismas de la firma.

PREGUNTA 15: ¿Pueden indicarnos si la técnica es animación 2D stopmotion?, favor indicarnos la técnica de la animación para poder estimar presupuesto.

RESPUESTA:

Cada una de las animaciones digitales debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
- Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS. Formato: h264 o mp4.
- Bitrate: Vbr 3mbps.
- Audio: estéreo 48.000.
- Voces en español y subtítulos en inglés.
- Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
- Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.
- Multicopiado en medio óptico. 500 unidades por cada animación digital.

Los elementos adicionales del orden técnico, creativo, audiovisual y editorial son determinados de manera autónoma por el proveedor en su propuesta, de acuerdo con las posibilidades mismas de la firma.

PREGUNTA 16: ¿Pueden compartirnos un link para ver las animaciones de las 3 novelas gráficas ya existentes?

RESPUESTA:

Las novelas gráficas y sus respectivas animaciones que fueron creadas a partir de tres de los reconocimientos llevados a cabo por la Comisión en 2019 se encuentran aún en proceso para salir al público. Cada una de estas estuvo basada en el "Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes", "Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas" y "Reconocimiento a las afectaciones e impactos del conflicto armado en la población campesina"; cuyos momentos públicos denominados "Encuentros por la Verdad" pueden ser consultados en los siguientes links, respectivamente:

- https://www.youtube.com/watch?v=NlC9txTldFE&t=25s
- https://www.youtube.com/watch?v=60Y1iz6TZ9o
- https://www.youtube.com/watch?v=VZvt8CCy7Ls

PREGUNTA 17: ¿Debemos entender que a animación de 50 páginas que tendrá máximo cada novela gráfica para impresión adaptado a máximo 5 minutos, es haciendo un guion que sintetice y se usen imágenes de las ilustradas para la novela gráfica impresa? De no ser así, favor aclarar cuál es la expectativa de éste entregable.

RESPUESTA:

Cada novela gráfica que debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- El proveedor debe realizar la conceptualización del mensaje que quiere transmitir la Comisión de la Verdad a diferentes públicos en un lenguaje que trascienda y enseñe.

- El proveedor debe construir los guiones que incluyan escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia narrativa que permita la ilustración.
- Ilustración de las novelas con la respectiva elaboración de un guion gráfico (storyboard) donde se previsualice el producto en su forma y contenido.
- Diseño final en el que se deban apreciar las ilustraciones, diálogos y color donde se requiera, según indicaciones del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad.
- Cada novela gráfica debe contar con un margen de entre 40 y 50 páginas.
- Cada novela gráfica debe contar con un soporte pedagógico anexo.
- Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.
- La Impresión de cada novela con su respectivo soporte pedagógico debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones:
  - ❖ Tapa en terminado rustico y plastificado mate; encuadernación cosido y pegado al lomo.
  - ❖ Tamaño Carta 21.6*27.9.
  - ❖ Carátula No. 2 en papel Cote 240grs a 4*0 tintas.
  - ❖ páginas interiores en papel Bond 90 grs a 4*4 tintas.
  - ❖ Impresión de 500 unidades por cada novela gráfica.

Se debe realizar una animación digital basada en cada novela gráfica producida. Cada animación digital debe contar como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
- Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS.
- Formato: h264 o mp4.
- Bitrate: Vbr 3mbps.
- Audio: estéreo 48.000.
- Voces en español y subtítulos en inglés.
- Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
- Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.
- Multicopiado en medio óptico. 500 unidades por cada animación digital.

Los elementos adicionales del orden técnico, creativo, audiovisual y editorial son determinados de forma autónoma por el proveedor en su propuesta, de acuerdo con las posibilidades mismas de la firma.

PREGUNTA 18: ¿Cuándo indican “voces en español” debemos considerar un casting profesional de al menos 3, 4 voces?

RESPUESTA:

Se debe realizar una animación digital basada en cada novela gráfica producida. Cada animación digital debe contar como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
- Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS.
- Formato: h264 o mp4.
- Bitrate: Vbr 3mbps.
- Audio: estéreo 48.000.
- Voces en español y subtítulos en inglés.
- Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
- Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.
- Multicopiado en medio óptico. 500 unidades por cada animación digital.

Los elementos adicionales del orden técnico, creativo, audiovisual y editorial son determinados de forma autónoma por el proveedor en su propuesta, de acuerdo con las posibilidades mismas de la firma.

PREGUNTA 19: ¿Cuándo se refieren al multicopiado en medio óptico, este puede ser en una memoria USB, disco?

RESPUESTA: Como condición técnica mínima se establece Multicopiado en medio óptico (disco). 500 unidades por cada animación digital.

PREGUNTA 20: ¿Cuándo se refieren al multicopiado en medio óptico, por cada animación digital se refieren a las 3 las animaciones de las 3 novelas gráficas existentes + las 5 nuevas animaciones para un total de 8 animaciones x 500 unidades cada una para un total de 4.000 unidades?

RESPUESTA:
Se requiere la creación, producción, animación digital, impresión y reproducción en medio óptico de cinco (5) novelas gráficas.
Existen tres (3) novelas gráficas que ya están creadas y fueron producidas por la Comisión, tienen su respectivo soporte pedagógico y su animación digital, por esta razón solo se requiere impresión y reproducción en medio óptico de las mismas.
De acuerdo con lo anterior, se requiere impresión de 8 novelas gráficas con su respectivo soporte pedagógico y multicopiado en medio óptico de 8 animaciones digitales (como mínimo 500 unidades en medio óptico de cada animación digital y 500 impresiones de cada novela gráfica con su soporte pedagógico).

PREGUNTA 21: ¿Nos pueden indicar el peso aproximado en megas de cada una de las animaciones de las 3 novelas gráficas para estimar el medio óptimo óptico para el multicopiado?

RESPUESTA:

Cada animación digital ya creada tiene condiciones técnicas similares a las solicitadas en la presente convocatoria, a saber:

- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
- Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS.
- Formato: h264 o mp4.
- Bitrate: Vbr 3mbps.
- Audio: estéreo 48.000.
- Voces en español y subtítulos en inglés.
- Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
- Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.

PREGUNTA 22: Se aprecia en ésta paginas y las 2 siguientes un cronograma propuesto por su entidad ¿Cuando indican en la 3ª. columna del cuadro de productos esperados "Tiempo estimado para revisión y aceptación", se deben dividir esos días en la cantidad de fases o procesos que van requiriendo aprobaciones intermedidas (guiones, tipos de ilustración, animaciones etc), para cada uno de los ítems? porque como está, entendemos que hay un solo momento para revisión y aceptación por parte de PNUD y Comisión de la Verdad de todo el paquete y esto no lo encontramos razonable, porque estos productos entregables requieren aprobaciones intermedias en cada fase de desarrollo de manera que los ajustes finales sean mínimos.

RESPUESTA: El tiempo estimado para revisión y aceptación es para la entrega total de cada producto señalado y discriminado en la primera columna. Por lo demás, el proveedor previamente debe Acudir a las reuniones que la Comisión a través de la coordinación del Objetivo de Reconocimiento convoque con el acompañamiento de PNUD; con el fin de discutir, recoger y/o analizar el foco o énfasis de la construcción narrativa de cada novela gráfica, soporte pedagógico y su respectiva animación.

PREGUNTA 23: ¿El cronograma de entregables está sujeto a ajustes atendiendo prioridades?

RESPUESTA: El cronograma está sujeto a las dinámicas propias y el desarrollo de cada uno de los procesos de Reconocimiento determinados por la Comisión de la Verdad.

PREGUNTA 24: ¿Es posible ampliar con una lista detallada los entregables contractuales?

RESPUESTA: Se encuentra en el aparte de Alcance en los Términos de Referencia.

PREGUNTA 25: Entendimos que son éstos, favor confirmar:

- 3 Primeras novelas gráficas ya existentes con sus 3 soportes pedagógicos también existentes impresos para 500 unidades cada una, para un total de 1.500 unidades impresas.
- 5 Novelas gráficas nuevas con sus soportes pedagógicos impresos para 500 unidades cada una, para un total de 2.500 unidades impresas.
- 8 Animaciones digitales de las 3 animaciones de las novelas existentes + 5 animaciones de las nuevas novelas gráficas, cada una por 500 Multicopiados , en total 4.000 unidades de multicopiados ópticos.

RESPUESTA:

Se requiere la creación, producción, animación digital, impresión y reproducción en medio óptico de cinco (5) novelas gráficas.
Existen tres (3) novelas que ya están creadas y fueron producidas por la Comisión, tienen su respectivo soporte pedagógico y su animación digital, por esta razón solo se requiere impresión y reproducción en medio óptico de las mismas.
De acuerdo con lo anterior, se requiere un total para impresión de 8 novelas gráficas con su respectivo soporte pedagógico y un total para multicopiado en medio óptico de 8 animaciones digitales (como mínimo 500 unidades en medio óptico de cada animación digital y 500 impresiones de cada novela gráfica con su soporte pedagógico).

PREGUNTA 26: Para los ítems 1 y 2 del cuadro, ¿debemos entender que para evaluar el cumplimiento de la experiencia 5 y 2 años se tomará la suma de los tiempos de las certificaciones, sin límite de cantidad de certificaciones? Favor confirmar.

RESPUESTA: Se sumará el tiempo de todas las certificaciones que entregue el proponente si cumple con lo requerido

PREGUNTA 27: ¿ O dicha experiencia se cuenta con la presentación de la certificación de Cámara de Comercio y la correspondencia con las actividades descritas? Favor confirmar.

RESPUESTA: Se tomarán certificaciones que, en suma, indistintamente de la cantidad, acrediten el tiempo de experiencia y la especificidad de esta solicitada.

PREGUNTA 28: Equipo mínimo de trabajo requerido

¿Es posible que se valoren los años de experiencia a cambio de la especialización o maestría para el caso del director editorial y del productor editorial?

Respuesta: No se convalidad años de experiencia por formación.

De ser posible, por cuántos años de experiencia serían para cada perfil?

Respuesta: No se convalidad años de experiencia por formación.

¿Fuera de los perfiles mínimos requeridos, se pueden presentar perfiles adicionales para poder cumplir con los enormes compromisos contractuales?

Respuesta: Los perfiles de la convocatoria son parte del equipo mínimo requerido. Los perfiles adicionales son determinados de manera autónoma por el proveedor en su propuesta, de acuerdo con las posibilidades mismas de la firma.

De ser así, también se deben presentar su HV y documentación similar a la solicitada para los perfiles requeridos en los términos o sólo enunciando una reseña profesional y cargo?

Los perfiles adicionales deben contar con la documentación completa para ser tenidos en cuenta como parte integral de la propuesta del proveedor, sin embargo no serán parte de la evaluación y de los puntajes.

¿se pueden presentar varios profesionales para algunos perfiles mínimos requeridos, pensando en los tiempos de ejecución tan justos?, Favor confirmar

RESPUESTA: Se requiere que se presente por parte del proponente el equipo mínimo requerido.
Si evidencia que requiere más equipo es opcional y lo puede definir internamente al desarrollar el contrato.

PREGUNTA 29: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Para presentar la propuesta se indica que máximo 5 envíos, ¿éstos deben ir numerados y favor confirmar si deben ir separados SOBRE 1 – con la propuesta técnica del SOBRE 2- con la propuesta económica o pueden ir los dos anexos (técnica + económica en un solo correo)Favor confirmar.

RESPUESTA:: Puede enviar los archivos identificados con nombres cortos y en un orden coherente, teniendo en cuenta las indicaciones incluidas en el documento de SDP.

¿Es posible presentar el perfil de la empresa solo con el link de la página web institucional sin hacer uso de las 15 hojas máximo indicadas?

RESPUESTA: Es de consideración de cada oferente la forma de presentación de la oferta, lo importante es que en la propuesta este incluida la información requerida en el proceso.

¿Favor confirmar si el valor que debemos llenar en la columna de la derecha (Precio suma global todo incluído) COP $, es proporcional y similar pero en pesos colombianos c

RESPUESTA: En la columna indicada debe incluir el valor del producto con la equivalencia correspondiente en el peso porcentual de la consultoría.

¿En este cuadro se deben reflejar los componentes (diseño y producción de las 8 revistas con sus soportes y producción audiovisual de las 5 animaciones)?

RESPUESTA: Es de consideración de cada oferente la forma más adecuada de presentación de la propuesta, se recomienda organización y claridad.

PREGUNTA 29:¿Debe coincidir el valor en los dos cuadros (el de entregables y el de componentes cierto?

RESPUESTA:: Los porcentajes Vrs los costos de cada productos deben coincidir